

Felap condena ley Helms-Burton que aplica EE.UU. a Cuba



México, 17 may (RHC) La Federación Latinoamericana de Periodistas (Felap) condenó en la forma más enérgica la profundización del bloqueo impuesto por Estados Unidos a Cuba con la activación del título III de la Ley Helms-Burton.

En un comunicado que circula en toda América Latina, la Felap, organización que representa a más de ochenta mil trabajadores de medios de comunicación del continente, expresa una vez más su repudio a los renovados intentos de Estados Unidos de quebrar la histórica decisión del pueblo cubano y su Revolución de defender su independencia y su soberanía, dice el texto.

Como es sabido, añade el texto, la administración encabezada por el presidente Donald Trump carga nuevamente contra Cuba a caballo de la Ley Helms Burton, instrumento complementario de otras medidas asfixiantes y violatorias de los derechos humanos enmarcadas en un bloqueo económico criminal. Ante ello la FELAP no permanece ajena, ni callada, ni neutral. Viva Cuba!

La nota de condena está firmada por su presidente, Juan Carlos Camaño, y su secretario de Desarrollo Social, Teodoro Rentería.(Fuente: [PL](#))



Radio Habana Cuba